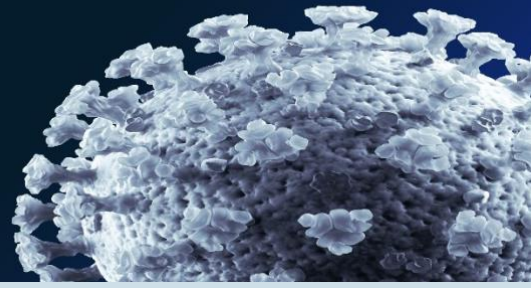


CIUDAD DE BALDWIN PARK

ACTUALIZACION DE COVID-19



LÍNEA DIRECTIVA: 626-214-1670

EMAIL : BPCOVID19ASSISTANCE@BALDWINPARK.COM

LANZAMIENTO INMEDIATO

Fecha: lunes, 20 de abril de 2020

Contacto: Paulina Velasco

Teléfono: 310.600.4281

Correo electrónico: paulina@veladaconsulting.com

La ciudad de Baldwin Park anuncia el lanzamiento de la línea directiva telefónica de COVID-19 y las nuevas normas obligatorias para que los empleados usen máscaras faciales

Baldwin Park, CALIF. (lunes, 20 de abril de 2020) - El Alcalde y el Concilio de la Ciudad anunciaron el lanzamiento de una nueva línea directiva telefónica de COVID-19 para toda la ciudad. La línea directa es administrada por la ciudad de Baldwin Park y ofrecerá un punto de entrada a las preguntas y preocupaciones de los residentes de Baldwin Park sobre COVID-19.

"Mientras continuamos combatiendo el COVID-19 en Baldwin Park, queremos asegurarnos de que el público tenga acceso a los recursos necesarios para mantenerse seguro y saludable", dijo el alcalde Lozano. "Con el lanzamiento de esta línea telefónica, los residentes de Baldwin Park pueden obtener información importante relacionada con COVID-19 en inglés, mandarín y español simplemente marcando el 626.214.1670. Continuaremos trabajando en conjunto con nuestros aliados del condado y el estado para asegurar que los residentes puedan obtener fácilmente información importante y mantenerse saludables".

La línea responderá a las llamadas en inglés, mandarín y español y proporcionará información importante, incluyendo:

- ☐ Actualizaciones del servicio de la ciudad
- ☐ Información del sitio de pruebas para COVID-19,
- ☐ Información general de COVID-19,
- ☐ Y recursos para conectar a los residentes con información precisa, fiable y actualizada.

La línea estará en operación desde las 8:00 a.m. hasta las 5:00 p.m. todos los días de la semana.

Nuevas normas sobre las máscaras faciales

El 9 de abril, la ciudad de Baldwin Park emitió una ordenanza de protección al trabajador. Debido al alto riesgo de exposición al virus COVID-19 al que se enfrentan muchos trabajadores de negocios esenciales, la ordenanza establece que cada empleado de los siguientes tipos de negocios esenciales debe llevar una mascarilla o un protector facial:

- ☐ Todos los trabajadores que trabajen en negocios o presten servicios que estén exentos durante este período de emergencia en las siguientes subdivisiones
- ☐ Tiendas de abarrotes, supermercados, tiendas de conveniencia, almacenes y otros negocios que venden alimentos;
- ☐ Restaurantes e instalaciones de venta de alimentos que ofrecen alimentos a las personas a través de la entrega o para recoger;
- ☐ Individuos y negocios que entregan abarrotes, alimentos y bebidas directamente a las residencias o negocios;
- ☐ Negocios y organizaciones que proporcionan alimentos, servicios sociales y otras necesidades a personas económicamente necesitadas o desfavorecidas;
- ☐ Ferreterías y tiendas de suministros para la construcción y viveros;
- ☐ Taxis, servicios de transporte compartido, compañías de alquiler de coches y servicios de transporte privado;
- ☐ Hoteles y moteles;

- Plomeros, electricistas, trabajadores de limpieza, servicios de mantenimiento, paisajistas y jardineros;
- Lavanderías y tintorerías.

La ordenanza entra en acción el 9 de abril. Para facilitar el cumplimiento, la ordenanza requiere que estos negocios esenciales proporcionen, a su cargo, máscaras faciales o cubiertas faciales a los empleados.

Los clientes de estos negocios esenciales también tienen la responsabilidad de ayudar a la ciudad en sus esfuerzos por reducir la propagación de COVID-19. Específicamente, la ordenanza establece que todos los clientes y visitantes de estos negocios deben llevar cubiertas para la cara para proporcionar protección adicional tanto a los empleados como a los clientes. Los negocios pueden negarse a atender a cualquiera que no lleve un protector facial. Los negocios pueden vender coberturas para la cara, presumiblemente a clientes que no las tienen pero que no pueden participar en la escala de precios.

Las negocios deben asegurarse de que conocen y cumplen con todas las órdenes relacionadas con COVID-19, a nivel estatal, de condado y de ciudad. Cualquier violación de esta orden podría resultar en multas, penalidades y acciones legales.

Para obtener la información más reciente sobre COVID-19, con detalles sobre todo lo que la ciudad de Baldwin Park está haciendo para mantener a los residentes seguros, visite: baldwinpark.com, llame al 626.214.1670 o envíenos un correo electrónico a bpcovid19assistance@baldwinpark.com.

###